

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZUIA****Aprobación definitiva expediente de crédito adicional 3/2019**

No habiéndose presentado reclamación alguna al expediente de crédito adicional 3/2019, queda aprobado definitivamente en la forma que a continuación se detalla:

<b>PARTIDA GASTOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1522.622.010	Proyecto obras rehabilitación edificio y honorarios técnicos dirección, inspección y coordinación	107.690,00
340.643.010	Proyecto reforma y ampliación polideportivo y honorarios técnicos de dirección, inspección y coordinación	131.988,00
<b>TOTAL MODIFICACIÓN DE GASTOS</b>		<b>239.678,00 €</b>

<b>PARTIDA INGRESOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
87001	Remanente Tesorería gastos generales	239.678,00
<b>TOTAL MODIFICACIÓN DE INGRESOS</b>		<b>239.678,00 €</b>

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del mismo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente.

Murgia, 20 de noviembre de 2019

*Alcalde-Presidente*  
**UNAI GUTIERREZ URKIZA**